

**Ministerio de la Presidencia de la  
República**

Instituto Costarricense sobre Drogas

# **Informe de rendición de cuentas**

**De enero a diciembre de 2016**

**Abril, 2017**

---

...

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **CUERPO DEL INFORME**

1. Objetivos legales que dan origen y fundamento a la entidad.....	01
2. Recursos materiales, financieros y humanos.....	03
3. Organigrama institucional vigente, descripción de funciones y puestos, y recuento de funcionarios .....	23
4. Metas trazadas para el período de análisis.....	32
5. Créditos, procesos judiciales, entre otros.....	33
6. Limitaciones y logros obtenidos en el período.....	42

### **ANEXOS**

## 1. Objetivos legales que dan origen y fundamento a la entidad

Estado de Derecho con la promulgación de la “Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas De Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas”<sup>1</sup> (Ley N° 8204), del 11 de enero del 2002. Sin embargo, atendiendo el Transitorio IV de esta Ley especial “la creación y el funcionamiento del Instituto Costarricense sobre Drogas” entra en vigencia nueve meses después de la publicación de dicha norma.

Esta Ley dispone que el ICD sea un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental para la realización de su actividad contractual, la administración de sus recursos y de su patrimonio<sup>2</sup>.

Lo anterior se logra, con la fusión del Centro Nacional de Prevención contra Drogas (CENADRO), el Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas (CICAD) y el Área de Precursores del Ministerio de Salud.

De conformidad con lo que establece el citado cuerpo normativo, el ICD inicia funciones nueve meses después de la publicación de dicha Ley, o sea, el 11 de octubre de 2002.

En acatamiento a la normativa vigente, el ICD asume la responsabilidad de coordinar<sup>3</sup>, diseñar e implantar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes; así como, las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas, la legitimación de capitales provenientes del narcotráfico, actividades conexas y delitos graves.

---

<sup>1</sup> Con la aprobación de la Ley N°8719 “Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo” se reforma el título de la Ley N° 8204. En el Artículo 2 de la Ley N° 8719 se dispone que la Ley N° 8204 se titule “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”

<sup>2</sup> Artículo 98 de la Ley N° 8204.

<sup>3</sup> Se comprenderá por coordinar, velar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y acciones incorporadas en el Plan Nacional sobre Drogas, así como, apoyar la gestión realizada por los entes preventivos y represivos del país, según las necesidades y prioridades de cada uno de ellos.

Si bien es cierto la competencia del Instituto se encontraba claramente definida en el Artículo 99 de la Ley N° 8204, con la aprobación, el pasado 05 de febrero de 2009, de la Ley N° 8719 “Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo” ésta es modificada y su ámbito de competencia es ampliado. Según reza este cuerpo normativo en su artículo 99, el Instituto Costarricense sobre Drogas:

***“...será el encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.***

***Dicho Instituto, como órgano responsable del diseño y la coordinación en la ejecución de las políticas para el abordaje del fenómeno de las drogas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, coordinará con las instituciones ejecutoras de programas y proyectos afines a estas materias”.***

Asimismo, y según se indica en el Artículo 100, el ICD “...diseñará el Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, y coordinará las políticas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas de prevención del delito: uso, tenencia, comercialización y tráfico ilícito de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables, drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, precursores y sustancias químicas controladas, según las convenciones internacionales suscritas y ratificadas por Costa Rica y de acuerdo con cualquier otro instrumento jurídico que se apruebe sobre esta materia y las que se incluyan en los listados oficiales, publicados periódicamente en La Gaceta...”.

Ahora bien, se informa que con la reciente aprobación de la Ley N° 8719 “Ley para el Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo” y la Ley N° 8754 “Ley Contra la Delincuencia Organizada”, el ámbito de competencia institucional se amplía a otros delitos graves entre los cuales destaca el financiamiento al terrorismo, aspecto que justifica la actualización de la visión y misión institucional, componentes de la plataforma filosófica del ICD que más adelante se detallan.

## 2. Recursos materiales, financieros y humanos.

A continuación, un conjunto de Cuadros con información institucional relacionada a los recursos materiales, financieros y humanos del ICD.

**Cuadro N° 1**  
**Recursos materiales disponibles**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas**  
**A marzo de 2017**

<b>Número de Placa o Patrimonio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución</b>
Observar Anexo N° 1 “ <b>Recursos materiales disponibles</b> ” en su versión digital.			

*Fuente: Proceso Proveeduría Institucional, Unidad Administrativo Financiero, Instituto Costarricense sobre Drogas, Marzo 2017.*

**Cuadro N° 2**  
**Recursos financieros disponibles**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas**  
**A marzo de 2017**

Programa presupuestario	Sub partida	Nombre de la sub partida	Monto presupuestado	Monto devengado	Porcentaje de ejecución	Justificación
01 "Dirección y administración"	0	REMUNERACIONES	1.049.017.800,0	1.047.824.585,0	99,89%	Contenido presupuestario ejecutado en el 2016 para la operatividad de la parte de Dirección y Administración del Instituto Costarricense sobre Drogas.
	0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	334.415.000,0	333.968.216,0	99,87%	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	334.415.000,0	333.968.216,0	99,87%	
	0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.200.000,0	330.126,0	27,51%	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	1.200.000,0	330.126,0	27,51%	
	0,03	INCENTIVOS SALARIALES	566.968.800,0	566.445.147,9	99,91%	
	0.03.01	Retribución por años servidos	105.241.000,0	105.106.091,3	99,87%	
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	186.892.000,0	186.600.742,7	99,84%	
	0.03.03	Decimotercer mes	70.596.800,0	70.596.735,6	100,00%	
	0.03.04	Salario escolar	60.219.000,0	60.187.526,0	99,95%	
	0.03.99	Otros incentivos salariales	144.020.000,0	143.954.052,3	99,95%	

<b>0,04</b>	<b>CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL</b>	77.753.000,0	77.751.362,3	100,00%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	73.765.000,0	73.764.110,5	100,00%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	3.988.000,0	3.987.251,8	99,98%
<b>0,05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y</b>	68.681.000,0	68.657.421,8	99,97%
	<b>OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>			
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	40.511.000,0	40.510.450,7	100,00%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4.246.000,0	4.223.472,8	99,47%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	23.924.000,0	23.923.498,4	100,00%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	128.574.311,0	122.416.445,7	95,21%
<b>1,01</b>	<b>ALQUILERES</b>	63.270.000,0	63.199.864,5	99,89%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	61.270.000,0	61.254.855,5	99,98%
1.01.99	Otros alquileres	2.000.000,0	1.945.009,0	97,25%

<b>1,02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	25.728.931,0	25.540.463,2	99,27%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.075.000,0	1.053.545,5	98,00%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	12.700.000,0	12.670.363,7	99,77%
1.02.03	Servicio de correo	110.000,0	105.312,0	95,74%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	11.843.931,0	11.711.242,0	98,88%
1.02.99	Otros servicios básicos	-	-	
<b>1,03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	1.000.000,0	459.597,4	45,96%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	480.000,0	313.913,3	65,40%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	400.000,0	77.338,2	19,33%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	120.000,0	68.346,0	56,96%
<b>1,04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	5.775.380,0	4.981.895,0	86,26%
1.04.06	Servicios generales	2.675.380,0	2.556.286,0	95,55%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.100.000,0	2.425.609,0	78,25%
<b>1,05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	3.520.000,0	1.746.116,0	49,61%
1.05.01	Transporte dentro del país	120.000,0	66.010,0	55,01%
1.05.02	Viáticos dentro del país	1.400.000,0	990.200,0	70,73%
1.05.03	Transporte en el exterior	750.000,0	46.500,0	6,20%
1.05.04	Viáticos en el exterior	1.250.000,0	643.406,0	51,47%



<b>1,06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	22.000.000,0	21.767.436,9	98,94%
1.06.01	Seguros	22.000.000,0	21.767.436,9	98,94%
<b>1,07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	1.980.000,0	1.803.633,0	91,09%
1.07.01	Actividades de capacitación	1.980.000,0	1.803.633,0	91,09%
<b>1,08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	4.000.000,0	2.431.612,8	60,79%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	100.000,0	0,0	0,00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100.000,0	72.500,0	72,50%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,0	0,0	0,00%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3.700.000,0	2.359.112,8	63,76%
<b>1,09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	400.000,0	380.827,0	95,21%
1.09.99	Otros impuestos	400.000,0	380.827,0	95,21%
<b>1,99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	900.000,0	105.000,0	11,67%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	600.000,0	-	0,00%
1.99.05	Deducibles	300.000,0	105.000,0	35,00%

<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	10.470.000,0	4.893.688,0	46,74%
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	6.450.000,0	2.791.647,2	43,28%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4.600.000,0	2.501.927,8	54,39%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100.000,0	0,0	0,00%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.650.000,0	280.894,1	17,02%
2.01.99	Otros productos químicos	100.000,0	8.825,4	8,83%
<b>2,02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	170.000,0	106.359,0	62,56%
2.02.03	Alimentos y bebidas	170.000,0	106.359,0	62,56%
<b>2,03</b>	<b>MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO</b>	400.000,0	180.227,9	45,06%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	35.000,0	3.700,0	10,57%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	265.000,0	154.948,9	58,47%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100.000,0	21.579,0	21,58%
<b>2,04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	250.000,0	68.050,9	27,22%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50.000,0	3.306,0	6,61%
2.04.02	Repuestos y accesorios	200.000,0	64.744,9	32,37%

<b>2,99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	3.200.000,0	1.747.403,0	54,61%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	400.000,0	183.902,1	45,98%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.700.000,0	993.622,7	58,45%
2.99.04	Textiles y vestuario	50.000,0	0,0	0,00%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	350.000,0	217.776,2	62,22%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,0	17.302,0	17,30%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	350.000,0	334.400,0	95,54%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	250.000,0	400,0	0,16%
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	9.229.620,0	6.143.520,6	66,56%
<b>5,01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	9.229.620,0	6.143.520,6	66,56%
5.01.03	Equipo de comunicación	500.000,0	310.000,0	62,00%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.644.620,0	700.545,3	26,49%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	5.885.000,0	5.113.975,3	86,90%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	200.000,0	19.000,0	9,50%

6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	2.030.900,0	1.441.531,0	70,98%
6,01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	50.000,0	-	0,00%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	50.000,0	-	0,00%
6,03	<b>PRESTACIONES</b>	1.480.900,0	1.441.531,0	97,34%
6.03.01	Prestaciones legales	1.480.900,0	1.441.531,0	97,34%
6,06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	500.000,0	-	0,00%
6.06.01	Indemnizaciones	500.000,0	-	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.199.322.631,0</b>	<b>1.182.719.770,3</b>	<b>98,62%</b>

Programa presupuestario	Sub partida	Nombre de la sub partida	Monto presupuestado	Monto devengado	Porcentaje de ejecución	Justificación.
02 "Control de la oferta"	0	REMUNERACIONES	954.732.500,0	953.975.488,8	99,92%	Fondos invertidos en los programas represivos instaurados para la lucha frontal en el control de la oferta de drogas
	0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	294.685.000,0	294.277.662,5	99,86%	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	294.685.000,0	294.277.662,5	99,86%	
	0,03	INCENTIVOS SALARIALES	510.434.500,0	510.088.266,9	99,93%	
	0.03.01	Retribución por años servidos	91.911.000,0	91.831.268,0	99,91%	
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	163.717.000,0	163.643.160,5	99,95%	
	0.03.03	Decimotercer mes	61.601.500,0	61.601.189,0	100,00%	
	0.03.04	Salario escolar	55.240.000,0	55.206.550,0	99,94%	
	0.03.99	Otros incentivos salariales	137.965.000,0	137.806.099,6	99,88%	
	0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	75.466.000,0	75.463.560,7	100,00%	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	71.596.000,0	71.593.632,1	100,00%	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	3.870.000,0	3.869.928,6	100,00%	
	0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	74.147.000,0	74.145.998,6	100,00%	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	39.319.000,0	39.318.447,5	100,00%	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11.608.000,0	11.607.991,8	100,00%	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	23.220.000,0	23.219.559,3	100,00%	

<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>527.755.976,0</b>	<b>414.090.527,2</b>	<b>78,46%</b>
<b>1,01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>81.300.000,0</b>	<b>78.754.739,5</b>	<b>96,87%</b>
		-		
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	<b>81.050.000,0</b>	78.536.740,5	96,90%
1.01.99	Otros alquileres	<b>250.000,0</b>	217.999,0	87,20%
<b>1,02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>43.638.273,0</b>	<b>40.362.419,3</b>	<b>92,49%</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	<b>3.944.607,0</b>	2.483.421,0	62,96%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	<b>25.098.670,0</b>	24.883.778,2	99,14%
1.02.03	Servicio de correo	<b>370.350,0</b>	333.486,0	90,05%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	<b>13.724.646,0</b>	12.535.815,1	91,34%
1.02.99	Otros servicios básicos	<b>500.000,0</b>	125.919,0	25,18%
<b>1,03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>750.000,0</b>	<b>633.760,0</b>	<b>84,50%</b>
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	<b>750.000,0</b>	633.760,0	84,50%
<b>1,04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>213.097.000,0</b>	<b>153.146.345,0</b>	<b>71,87%</b>
1.04.03	Servicios de ingeniería	<b>10.000.000,0</b>	0,0	0,00%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	<b>750.000,0</b>	699.788,0	93,31%
1.04.06	Servicios generales	<b>202.097.000,0</b>	152.367.363,0	75,39%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	<b>250.000,0</b>	79.194,0	31,68%

<b>1,05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>8.855.680,0</b>	<b>3.802.546,0</b>	<b>42,94%</b>
		-		
1.05.01	Transporte dentro del país	22.930,0	22.930,0	100,00%
1.05.02	Viáticos dentro del país	7.832.750,0	2.966.450,0	37,87%
1.05.03	Transporte en el exterior	250.000,0	169.760,0	67,90%
1.05.04	Viáticos en el exterior	750.000,0	643.406,0	85,79%
<b>1,06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>108.976.023,0</b>	<b>88.435.315,2</b>	<b>81,15%</b>
1.06.01	Seguros	108.976.023,0	88.435.315,2	81,15%
<b>1,07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>5.620.000,0</b>	<b>655.250,0</b>	<b>11,66%</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	5.620.000,0	655.250,0	11,66%
<b>1,08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>51.200.000,0</b>	<b>40.334.876,3</b>	<b>78,78%</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	14.700.000,0	13.707.303,0	93,25%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	27.300.000,0	21.673.900,0	79,39%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	9.000.000,0	4.878.692,0	54,21%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200.000,0	74.981,3	37,49%
<b>1,09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>9.100.000,0</b>	<b>5.368.315,0</b>	<b>58,99%</b>
1.09.99	Otros impuestos	9.100.000,0	5.368.315,0	58,99%

<b>1,99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>5.219.000,0</b>	<b>2.596.961,0</b>	<b>49,76%</b>
1.99.02	Intereses moratorios y multas	219.000,0	-	0,00%
1.99.05	Deducibles	5.000.000,0	2.596.961,0	51,94%
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>18.230.000,0</b>	<b>11.198.570,7</b>	<b>61,43%</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>4.500.000,0</b>	<b>2.294.079,1</b>	<b>50,98%</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4.000.000,0	2.176.638,9	54,42%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400.000,0	112.440,2	28,11%
2.01.99	Otros productos químicos	100.000,0	5.000,0	5,00%
<b>2,02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>130.000,0</b>	<b>130.000,0</b>	<b>100,00%</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	130.000,0	130.000,0	100,00%
<b>2,03</b>	<b>MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO</b>	<b>10.200.000,0</b>	<b>7.267.862,9</b>	<b>71,25%</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	6.020.000,0	5.579.225,0	92,68%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4.180.000,0	1.688.637,9	40,40%
<b>2,04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>1.100.000,0</b>	<b>17.000,0</b>	<b>1,55%</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.100.000,0	17.000,0	1,55%



<b>2,99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>2.300.000,0</b>	<b>1.489.628,6</b>	<b>64,77%</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.600.000,0	1.071.919,2	66,99%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	600.000,0	414.718,5	69,12%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100.000,0	2.991,0	2,99%
		-	-	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1.068.486.093,0</b>	<b>748.159.197,7</b>	<b>70,02%</b>
		-		
<b>5,01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1.044.486.093,0</b>	<b>766.877.957,7</b>	<b>73,42%</b>
5.01.02	Equipo de transporte	459.500.000,0	410.840.922,0	89,41%
5.01.03	Equipo de comunicación	244.455.700,0	83.268.540,0	34,06%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	17.650.000,0	14.795.691,7	83,83%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	316.830.393,0	239.236.719,0	75,51%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	50.000,0	17.325,0	34,65%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	6.000.000,0	0,0	0,00%
<b>5,99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>24.000.000,0</b>	<b>18.718.760,0</b>	<b>77,99%</b>
		-	-	
5.99.03	Bienes intangibles	24.000.000,0	18.718.760,0	77,99%
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>38.346.000,0</b>	<b>27.481.419,0</b>	<b>71,67%</b>
<b>6,01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>2.696.000,0</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
		-		
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	674.000,0	-	0,00%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2.022.000,0	-	0,00%
		-		

6,06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO</b>	<b>10.000.000,0</b>	<b>4.784.942,0</b>	<b>47,85%</b>
		-		
6.06.01	Indemnizaciones	10.000.000,0	4.784.942,0	47,85%
		-		
6,07	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>25.650.000,0</b>	<b>22.696.477,0</b>	<b>88,49%</b>
		-		
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	25.650.000,0	22.696.477,0	88,49%
9	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>87.000.000,0</b>	<b>82.762.367,4</b>	<b>95,13%</b>
		-	-	
9,01	<b>CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS</b>	<b>87.000.000,0</b>	<b>82.762.367,4</b>	<b>95,13%</b>
9.01.01	Gastos confidenciales	87.000.000,0	82.762.367,4	95,13%
	<b>TOTAL</b>	<b>2.694.550.569,0</b>	<b>2.256.386.330,8</b>	<b>83,74%</b>

Programa presupuestario	Sub partida	Nombre de la sub partida	Monto presupuestado	Monto devengado	Porcentaje de ejecución	Justificación.
03 "Reducción de la demanda"	0	REMUNERACIONES	210.418.800,0	207.732.375,4	98,72%	Dineros correspondientes al programa con el cual se fortalecen los programas de prevención y reducción de la demanda de Drogas
			-			
	0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	59.017.000,0	57.507.026,7	97,44%	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	59.017.000,0	57.507.026,7	97,44%	
			-			
	0,03	INCENTIVOS SALARIALES	119.098.800,0	118.005.369,5	99,08%	
			-			
	0.03.01	Retribución por años servidos	22.932.000,0	22.826.059,0	99,54%	
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	38.312.000,0	37.521.066,8	97,94%	
	0.03.03	Decimotercer mes	13.645.800,0	13.645.775,0	100,00%	
	0.03.04	Salario escolar	13.070.000,0	12.881.545,5	98,56%	
	0.03.99	Otros incentivos salariales	31.139.000,0	31.130.923,2	99,97%	
			-			
	0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	16.293.000,0	16.251.865,0	99,75%	
			-			
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	15.459.000,0	15.418.435,5	99,74%	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	834.000,0	833.429,5	99,93%	
			-			
	0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	16.010.000,0	15.968.114,2	99,74%	
			-			
			-			
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	8.504.000,0	8.467.637,8	99,57%	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.505.000,0	2.499.902,1	99,80%		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5.001.000,0	5.000.574,3	99,99%		
		-				

1	<b>SERVICIOS</b>	113.520.000,0	80.446.444,0	70,87%
		-	-	
1,01	<b>ALQUILERES</b>	10.970.000,0	10.967.804,1	99,98%
		-	-	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	10.970.000,0	10.967.804,1	99,98%
		-	-	
1,02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	2.850.000,0	2.800.328,0	98,26%
		-	-	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	230.000,0	214.405,1	93,22%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.200.000,0	1.172.703,2	97,73%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.420.000,0	1.413.219,7	99,52%
		-	-	
1,03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	5.200.000,0	9.761.290,0	187,72%
		-	-	
1.03.01	Información	- 4.561.290,0	0,0	0,00%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	9.761.290,0	9.761.290,0	100,00%
		-	-	
1,04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	37.700.000,0	17.813.339,0	47,25%
		-	-	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	16.700.000,0	8.932.500,0	53,49%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	-	
1.04.06	Servicios generales	400.000,0	-	0,00%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20.600.000,0	8.880.839,0	43,11%
		-	-	

<b>1,05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	15.500.000,0	8.389.453,0	54,13%
		-	-	
1.05.01	Transporte dentro del país	4.000.000,0	187.883,0	4,70%
1.05.02	Viáticos dentro del país	4.000.000,0	1.643.975,0	41,10%
1.05.03	Transporte en el exterior	3.500.000,0	2.622.927,0	74,94%
1.05.04	Viáticos en el exterior	4.000.000,0	3.934.668,0	98,37%
		-		
<b>1,06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	3.000.000,0	2.902.324,9	96,74%
		-		
1.06.01	Seguros	3.000.000,0	2.902.324,9	96,74%
		-		
<b>1,07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	38.300.000,0	27.811.905,0	72,62%
		-		
1.07.01	Actividades de capacitación	37.800.000,0	27.811.905,0	73,58%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500.000,0	0,0	0,00%
		-		
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	13.150.000,0	5.083.292,5	38,66%
		-		
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	2.000.000,0	1.013.631,0	50,68%
		-		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	800.000,0	478.433,3	59,80%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.200.000,0	535.197,7	44,60%
		-		
<b>2,02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	1.000.000,0	9.135,0	0,91%
		-		
2.02.03	Alimentos y bebidas	1.000.000,0	9.135,0	0,91%
		-		

<b>2,03</b>	<b>MAT y PROD DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO</b>	1.500.000,0	0,0	0,00%
		-		
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.500.000,0	0,0	0,00%
		-	-	
<b>2,99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	8.650.000,0	4.060.526,5	46,94%
		-		
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.850.000,0	761.500,0	41,16%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.250.000,0	289.057,2	23,12%
2.99.04	Textiles y vestuario	1.350.000,0	560.000,0	41,48%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	50.000,0	39.692,3	79,38%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1.000.000,0	336.000,0	33,60%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	3.150.000,0	2.074.277,0	65,85%
		-		
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	154.700.000,0	36.130.842,0	23,36%
		-		
<b>5,01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	154.700.000,0	36.130.842,0	23,36%
		-		
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	4.000.000,0	0,0	0,00%
5.01.03	Equipo de comunicación	13.400.000,0	7.472.067,0	55,76%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	17.000.000,0	3.229.505,0	19,00%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	14.900.000,0	5.187.025,0	34,81%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	19.500.000,0	14.268.115,0	73,17%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	85.900.000,0	5.974.130,0	6,95%
		-		

<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1.211.238.000,0	1.132.043.240,0	93,46%
		-		
<b>6,01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	759.438.000,0	759.228.000,0	99,97%
		-	-	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	699.438.000,0	699.228.000,0	99,97%
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	60.000.000,0	-	0,00%
		-	-	
<b>6,04</b>	<b>TRANS. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO</b>	407.800.000,0	332.015.490,0	81,42%
		-	-	
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	12.000.000,0	12.000.000,0	100,00%
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	395.800.000,0	320.015.490,0	80,85%
		-	-	
<b>6,07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	44.000.000,0	40.799.750,0	92,73%
		-	-	
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	44.000.000,0	40.799.750,0	92,73%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.703.026.800,0</b>	<b>1.461.436.193,9</b>	<b>85,81%</b>

*Fuente: Unidad Administrativo Financiero, Instituto Costarricense sobre Drogas, Marzo 2017.*

Ahora bien, respecto al recurso humano disponible en el ICD, es importante subrayar que la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante Acuerdo N° 11386, tomado en Sesión ordinaria N°06-2016, comunicó que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto Ejecutivo N° 38915-H, de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para 2016, la cantidad de puestos autorizados para la organización es de 96, de los cuáles, a diciembre de 2016, sólo se utilizaron 90, distribuidos en tres programas presupuestarios. Para ampliar información, observar el Cuadro N° 3.

**Cuadro N° 1**  
**Recurso humano disponible**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas**  
**A marzo de 2017**

Programa	Cantidad	Justificación
<b>Programa 01</b> “Dirección y administración”	45	De los 45 puestos a la fecha se están utilizando 43, de los dos puestos vacantes 1 está congelado según lo dispuesto en el artículo 12 de la Directriz Presidencial 053-H y el otro corresponde a un puesto de Jefatura formal, quedando cubierto por lo dispuesto en el punto 1. Inciso b) excepción c) de la Circular STAP-2176-2016.
<b>Programa 02</b> “Control de la Oferta”	44	De los 44 puestos se están utilizando 40, de los 4 puestos vacantes, 3 no se pueden utilizar a la luz del artículo 12 de la Directriz Presidencial 053-H, en que queda cubierto por lo dispuesto en el punto 1. Inciso b) Excepción c) de la Circular STAP-2176-2016.
<b>Programa 03</b> “Reducción de la Demanda”	7	Todos los puestos se encuentran ocupados.

*Fuente: Proceso Recursos Humanos, Unidad Administrativo Financiero, Instituto Costarricense sobre Drogas, Marzo 2017.*



### **3. Organigrama institucional vigente, descripción de funciones y puestos, y recuento de funcionarios.**

La estructura organizativa del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) o lo que otros denominan organigrama institucional, fue aprobada por el Consejo Directivo de la entidad en Sesión Extraordinaria efectuada el pasado 25 de septiembre de 2007. (Ver Anexo N° 2)

Las funciones del ICD se encuentran definidas en el Capítulo II, Secciones I – XIII, de la Ley N° 8204 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas”.

Adoptando como referencia la citada Ley con su respectivo capítulo y sus secciones, a continuación se describen las funciones generales y sustantivas de cada una de las unidades productivas del Instituto.

#### **❖ Consejo Directivo**

Aprobación, modificación ó rechazo del presupuesto institucional y sus modificaciones, además de la resolución de los asuntos sometidos por el Presidente, el Director General o el Auditor. Asimismo, conocimiento en alzada de los recursos presentados contra las decisiones de la Dirección, creación y aprobación de la estructura organizativa del instituto y aprobación de las contrataciones y la administración de sus recursos y patrimonio.

#### **❖ Auditoría Interna**

Fiscalización sobre los bienes y operaciones de todo tipo que realice el ICD, además del control y evaluación del sistema de control interno. Asimismo, cumplimiento de las normas emitidas por la Contraloría General de la República y realización de estudios en los distintos órganos del ICD.

### ❖ **Dirección General**

Dirige y administra el Instituto y, colabora en forma inmediata con el Consejo Directivo en la planificación, la organización y el control de la institución.

Vela por el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y las decisiones del Consejo Directivo e informa a éste, asuntos de interés para el ICD; asimismo, nombra, remueve y aplica el régimen disciplinario a los servidores y, atiende las relaciones del ICD con los personeros de gobierno y sus dependencias.

### ❖ **Asesoría Legal**

Asesora, recomienda y apoya a todas las instancias del ICD, con el fin de garantizar que las actuaciones de sus funcionarios sean acordes con las políticas institucionales en asuntos jurídicos.

Asimismo ejecuta, coordina y dirige acciones en materia jurídica para el cumplimiento de la Ley N° 8204, asesora y atiende consultas de todas las instancias en materia laboral, comercial, penal y administrativa, además de que realiza las consultas de tipo legal a la PGR y CGR y tramita los traspasos de bienes, muebles e inmuebles en que intervenga el ICD.

### ❖ **Información y Estadística Nacional sobre Drogas**

Realiza un análisis sistemático, continuo y actualizado de la magnitud, tendencias y la evolución del fenómeno droga en el país. Además, desarrolla e implementa un Sistema Nacional que centralice los diferentes informes, estudios e investigaciones sobre la oferta y demanda del consumo de drogas a nivel nacional e internacional, identifica los patrones delictivos en el uso ilícito de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias químicas precursoras, emite recomendaciones para la toma de decisiones y estrategias a seguir y participar en el intercambio de información oficial sobre drogas a nivel nacional e internacional.

## ❖ **Informática**

Coordina, dirige, supervisa y ejecuta investigaciones para determinar la factibilidad, el diseño, desarrollo e implantación de sistemas de información. Así como el mantenimiento de redes y seguridad de la información. Asimismo, promueve el desarrollo y consolidación de una cultura informática institucional y vela por el uso adecuado del equipo informático, las redes y programas utilizados por los funcionarios del ICD.

## ❖ **Planificación Institucional**

Define, implementa y evalúa los proyectos estratégicos institucionales tendientes a favorecer y promover el cumplimiento de los objetivos y el cometido filosófico de la institución.

Además, diseña los procedimientos que permitan generar y trasladar información del quehacer institucional a la dirección del ICD, da seguimiento al cumplimiento de las políticas fundamentales que afecten la dinámica institucional, con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional sobre Drogas, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y la Programación Operativa Sustantiva.

## ❖ **Unidad de Proyectos de Prevención**

Coordina con el IAFA la implementación de los programas de las entidades públicas y privadas con la finalidad de fomentar la educación y prevención del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos; así como, propone medidas para la aplicación efectiva contenidas en el Plan Nacional sobre Drogas.

También formula recomendaciones en la educación y prevención del uso, la tenencia, la comercialización lícito e ilícito de las drogas con base en los programas de las entidades públicas y privadas proponen, coordina acciones de comunicación y divulgación para informar a la ciudadanía sobre aspectos del delito y las consecuencias judiciales, y desarrolla acciones de capacitación para los funcionarios de aquellos entes vinculados a la represión del delito.

Desarrolla acciones dirigidas al diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes a la sociedad. Asimismo, formula recomendaciones de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción para que sean incluidos en el Plan Nacional sobre Drogas.

#### ❖ **Unidad de Programas de Inteligencia**

Coordina las acciones en contra del tráfico ilícito de drogas con las dependencias policiales, nacionales e internacionales. Provee información táctica y estratégica a los distintos cuerpos e instituciones involucradas en la lucha contra las drogas, recolecta, analiza y recopila información confidencial para el uso exclusivo de las policías y autoridades judiciales, y conforma comisiones técnicas y especializadas en el campo de la investigación de los delitos contenidos en la Ley N° 8204.

#### ❖ **Unidad de Control y Fiscalización de Precursores**

Ejerce control sobre la importación, exportación, reexportación y tránsito internacional de las sustancias denominadas precursores y químicos esenciales, y da seguimiento a la utilización de estas sustancias en el territorio nacional.

Además, define los requisitos e inscripción y emite la licencia respectiva para los importadores, usuarios, exportadores y/o reexportación de precursores y químicos esenciales, lleva registros actualizados de las licencias otorgadas, revocadas y las sustancias autorizadas y denegadas y coordina con el Ministerio de Hacienda el seguimiento de los precursores y químicos esenciales que ingresen al territorio nacional en tránsito internacional.

#### ❖ **Unidad de Registro y Consultas**

Estructura y custodia el registro de información confidencial que por su naturaleza, resulte útil para las investigaciones de la policía y del Ministerio Público.

Además recopila y accede a información confidencial de diferentes fuentes/ instituciones públicas y privadas, ejerce control de calidad durante el proceso de recolección y procesamiento de información, con el fin de asegurar la confiabilidad de los datos, y atiende solicitudes de acuerdo con las normas establecidas.

### ❖ **Unidad de Administración de Bienes Comisados y Decomisados**

Da seguimiento a los bienes de interés económico, comisados, provenientes de los delitos descritos en la Ley N° 8204, y vela por la correcta administración y utilización de los bienes decomisados.

Asegurar la conservación de los bienes de interés económico decomiso y comiso a cargo del ICD, mantiene un inventario de los bienes comisados y decomisados, solicita a los despachos judiciales información de los decomisos efectuados, y programa y ejecuta las subastas de los bienes comisados.

### ❖ **Unidad de Inteligencia Financiera**

Solicita, recopila y analiza los informes, formularios y reportes de transacciones sospechosas provenientes de los órganos de supervisión y de las instituciones señaladas en la Ley N° 8204.

Además, apoya la gestión de las entidades financieras o comerciales a efecto de lograr que estas cumplan con las políticas dictadas para combatir la legitimación de capitales, y coordina las acciones necesarias para prevenir las operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa.

### ❖ **Unidad Administrativo Financiera**

Diseña y controla el funcionamiento del sistema de administración de los recursos financieros, así como, garantiza el cumplimiento de las leyes y procedimientos existentes en la materia.

Asimismo, elabora el proyecto de presupuesto ordinario y extraordinario del ICD, para que sea estudiado y aprobado por el Consejo Directivo, dirige la ejecución de todas las actividades relativas al registro, control y suministro de la información sobre la situación contable de la institución y prepara los estados financieros que sean requeridos.

Aunado a esto, administra los recursos materiales, humanos y los servicios generales a fin de que se den bajo los principios de calidad en todas las actividades que le corresponden, tendientes a cumplir los objetivos institucionales.

Finalmente, brinda apoyo logístico al Instituto, realiza el proceso de compra y abastecimiento de materiales, equipo y servicios, controla los bienes adquiridos a fin de conocer la existencia y el estado de los mismos, diseña y controla el funcionamiento del sistema de administración de los recursos humanos, en acatamiento a la Ley y normas establecidas.

#### Cuadro N° 4

##### Recuento de funcionarios por área de trabajo Instituto Costarricense sobre Drogas A marzo de 2017

Área de Trabajo	Recuento del número de funcionarios	Clase (clasificación de puestos)	Salarios brutos a diciembre 2016
Administrativa Financiera	501192	Conductor de Servicio Civil 1	500.791,00
Administrativa Financiera	501226	Conductor de Servicio Civil 1	533.886,00
Administrativa Financiera	501191	Conductor de Servicio Civil 1	540.505,00
Administrativa Financiera	501195	Conductor de Servicio Civil 2	556.756,25
Administrativa Financiera	501193	Misceláneo de Servicio Civil 1	492.939,50
Administrativa Financiera	502794	Oficinista de Servicio Civil 2	449.165,00
Administrativa Financiera	501189	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1.793.224,00
Administrativa Financiera	503276	Profesional de Servicio Civil 2	1.480.481,00
Administrativa Financiera	502793	Profesional de Servicio Civil 2	1.510.655,50
Administrativa Financiera	503275	Profesional de Servicio Civil 3	1.605.991,00
Administrativa Financiera	502792	Profesional de Servicio Civil3	1.868.987,50
Administrativa Financiera	501187	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1.961.508,00
Administrativa Financiera	501188	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1.953.927,50
Administrativa Financiera	501174	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	2.013.416,50
Administrativa Financiera	501183	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	2.080.082,50
Administrativa Financiera	501198	Técnico de Servicio Civil 1	545.670,50

Administrativa Financiera	501214	Técnico de Servicio Civil 2	534.604,50
Administrativa Financiera	501201	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	424.337,00
Administrativo Financiero	501197	Oficinista de Servicio Civil 2	416.070,00
Asesoría Legal	501208	Profesional de Servicio Civil 3	1.885.891,00
Asesoría Legal	501220	Profesional de Servicio Civil 3	1.806.038,50
Asesoría Legal	501186	Profesional de Servicio Civil 3	1.817.033,50
Asesoría Legal	501185	Profesional de Servicio Civil 3	1.800.746,50
Auditoría Interna	501169	Auditora Interna	3.190.147,75
Auditoría Interna	501223	Profesional de Servicio Civil 1 A	1.058.927,00
Auditoría Interna	503277	Profesional de Servicio Civil 1 A	1.081.324,00
Auditoría Interna	501176	Profesional de Servicio Civil 3	1.811.330,50
Control y Fiscalización de Precusores	504665	Farmacéutica 5	3.837.922,05
Control y Fiscalización de Precusores	502796	Profesional de Servicio Civil 1 A	1.037.984,50
Control y Fiscalización de Precusores	501212	Profesional de Servicio Civil 1 B	1.320.356,00
Control y Fiscalización de Precusores	501217	Profesional de Servicio Civil 2	1.576.017,00
Control y Fiscalización de Precusores	502795	Técnico de Servicio Civil 3	719.456,00
Dirección General	501130	Director General	2.805.481,00
Dirección General	501131	Director General Adjunto	2.659.420,50
Dirección General	503270	Profesional de Servicio Civil 3	1.752.091,00
Dirección General	501196	Secretario de Servicio Civil 2	509.188,50
Información y Estadística Nacional sobre Drogas	501177	Estadístico de Servicio Civil 2	1.266.056,00
Información y Estadística Nacional sobre Drogas	504666	Farmacéutica 3	2.307.636,90
Información y Estadística Nacional sobre Drogas	504664	Profesional de Servicio Civil 3	1.912.556,50
Informática	501227	Profesional Jefe Informática 3	2.253.802,50
Informática	501172	Profesional de Informática 3	1.612.793,50

Informática	501178	Profesional de Informática 3	1.623.788,50
Informática	501180	Profesional en Informática 1 B	1.382.052,00
Informática	503891	Profesional en Informática 1 B	1.178.631,00
Informática	503892	Profesional en Informática 3	1.692.440,50
Informática	501194	Técnico de soporte	686.157,00
Inteligencia Financiera	503268	Oficinista de Servicio Civil 2	462.403,00
Inteligencia Financiera	501179	Profesional de Servicio Civil 2	1.642.354,50
Inteligencia Financiera	502797	Profesional de Servicio Civil 2	1.511.511,00
Inteligencia Financiera	501204	Profesional de Servicio Civil 3	1.705.018,00
Inteligencia Financiera	501209	Profesional de Servicio Civil 3	1.637.465,50
Inteligencia Financiera	503265	Profesional de Servicio Civil 3	1.872.974,50
Inteligencia Financiera	501173	Profesional de Servicio Civil 3	1.665.847,00
Inteligencia Financiera	501205	Profesional de Servicio Civil 3	1.582.213,00
Inteligencia Financiera	501207	Profesional de Servicio Civil 3	1.623.583,00
Inteligencia Financiera	503267	Profesional de Servicio Civil 3	1.805.144,50
Inteligencia Financiera	502798	Profesional de Servicio Civil 3	1.776.557,50
Inteligencia Financiera	501206	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	0
Inteligencia Financiera	501206	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	2.096.459,00
Inteligencia Financiera	501202	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2.386.117,50
Inteligencia Financiera	501210	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2.640.852,00
Planificación Institucional	501184	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	2.239.779,50
Programas de Inteligencia	503889	Profesional de Servicio Civil 1 A	1.303.421,50
Programas de Inteligencia	501211	Profesional de Servicio Civil 1 A	1.044.581,50
Programas de Inteligencia	501190	Profesional de Servicio Civil 1 A	962.067,00
Programas de Inteligencia	501213	Profesional del Servicio Civil 3	1.742.606,50
Proyectos de Prevención	501233	Profesional de Servicio Civil 3	2.051.854,00
Proyectos de Prevención	501234	Profesional de Servicio Civil 3	1.709.416,00
Proyectos de Prevención	501232	Profesional de Servicio Civil 3	1.854.899,50
Proyectos de Prevención	503893	Profesional de Servicio Civil 3	1.696.838,50



Proyectos de Prevención	501175	Profesional de servicio Civil 3	2.185.859,50
Proyectos de Prevención	501235	profesional de servicio civil 3	1.810.642,00
Proyectos de Prevención	501231	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2.405.479,50
Recuperación de Activos	501200	Oficinista de Servicio Civil 1	494.843,00
Recuperación de Activos	501230	Operador de Maquinaria de Servicio Civil 2	547.830,50
Recuperación de Activos	503274	Profesional de Servicio Civil 1B	1.341.101,00
Recuperación de Activos	503272	Profesional de Servicio Civil 2	1.467.531,00
Recuperación de Activos	501182	Profesional de Servicio Civil 3	1.819.027,00
Recuperación de Activos	501203	Profesional de Servicio Civil 3	1.675.742,50
Recuperación de Activos	501222	Profesional de Servicio Civil 3	1.895.447,50
Recuperación de Activos	501224	Profesional de Servicio Civil 3	1.599.394,00
Recuperación de Activos	501209	Profesional de Servicio Civil 3	1.729.895,50
Recuperación de Activos	501225	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	1.765.474,00
Recuperación de Activos	501219	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2.347.635,00
Recuperación de Activos	503269	Secretario de Servicio Civil 1	453.004,50
Recuperación de Activos	503273	Técnico de Servicio Civil 3	843.656,00
Recuperación de Activos	501228	Técnico de Servicio Civil 3	688.549,00
Recuperación de Activos	501229	Técnico de Servicio Civil 3	688.549,00
Registros y Consultas	501216	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2.516.421,00
Registros y Consultas	501218	Técnico de Servicio Civil 1	681.414,00
Registros y Consultas	501199	Técnico de Servicio Civil 1	545.670,50

**Fuente:** Proceso Recursos Humanos, Unidad Administrativo Financiero, Instituto Costarricense sobre Drogas, Marzo 2017.

#### 4. Metas trazadas para el período de análisis.

A continuación, los indicadores y metas formalizadas en el Plan Operativo Institucional, Matriz Institucional del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, y consecuentemente, el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

**Cuadro N° 5**  
**Cumplimiento de indicadores y manejo de recursos**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas**  
**Al 31 de diciembre de 2017**  
**(En millones de colones)**

Producto	Indicador	Meta			Recursos		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados	Porcentaje de ejecución
Coordinación de políticas, programas y proyectos	Cantidad de Direcciones Regionales Educativas incorporadas al programa.	6	19	316	25,5	36,6	144
	Cantidad de docentes capacitados.	500	1300	260%	25,5	36,6	144
	Cantidad de infractores de la Ley Penal Juvenil dependientes de drogas remitidos.	10	10	100%	51,1	54,9	107
	Cantidad de estudios realizados.	1	1	100%	58,3	78,4	135
	Cantidad de efectivos policiales capacitados.	60	50	83%	51,1	54,9	107

*Fuente: Unidad Planificación Institucional, Instituto Costarricense sobre Drogas, Marzo 2017.*

## 5. Créditos, procesos judiciales, entre otros.

### Nota importante N°1:

En el presente documento no se incluyó información créditos asumidos, ya que a la fecha, el ICD no ha accedido a ningún tipo de crédito, según información proporcionada por la Unidad Administrativo Financiera del ICD.

**Cuadro N° 6**  
**Detalle de viajes de jefes y funcionarios**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Nombre del jerarca o funcionario	N° de cédula	Destino	Fechas	Motivo	Observaciones
-Román Chavarría Campos -Sylvia Chacón Soto.	1-860-402 1-840-390	Ciudad de Panamá, República de Panamá.	Del 24 al 26 de febrero de 2016.	"Taller Regional sobre el Desarrollo de las Unidades de Inteligencia Financiera".	Número de Acuerdo 375-PE.
Román Chavarría Campos.	1-860-402	Managua, Nicaragua.	Del 8 al 10 de marzo de 2016.	Expositor en el "Taller sobre Transporte Transfronterizo de Efectivo".	Número de Acuerdo 386-PE.
Román Chavarría Campos.	1-860-402	Managua, Nicaragua.	Del 28 al 31 de marzo de 2016.	"Reunión de la Comisión Estratégica de Coordinadores Nacionales".	Número de Acuerdo 389-PE.
Eylin Madrigal Orozco.	1-1051-427	República de Panamá.	Del 21 al 22 de marzo de 2016.	Conferencia "Nuevas Tendencias y Vacíos en la Supervisión de Transacciones con Diamantes, Metales Preciosos y Monedas Virtuales".	Número de Acuerdo 398-PE.
Juan Carlos Astúa Jaime.	6-272-336	Viena, Austria.	Del 14 al 22 de marzo de 2016.	"Quincuagésimo Noveno Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes".	Número de Acuerdo 403-PE.
-Engels Jiménez Padilla -Marco Portilla Morales.	1-832-552 1-1433-191	República de Panamá.	Del 17 al 23 de marzo de 2016.	"Segunda Subasta de Bienes Decomisados" y en la Conferencia "Nuevas Tendencias y Vacíos en la Supervisión de Transacciones con Diamantes, Metales Preciosos y Monedas Virtuales".	Número de Acuerdo 407-PE.

*Fuente: Proceso Recursos Humanos, Unidad Administrativo Financiero, Instituto Costarricense sobre Drogas, Marzo 2017.*

## **Nota importante N°2:**

No se cumplimentó el Cuadro denominado en la Guía para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2016 “**Modificaciones salariales acordadas**”, ya que durante el período Enero - Diciembre 2016, no se dieron modificaciones salariales, según información proporcionada por la Unidad Administrativo Financiera del ICD.

Por lo expuesto, en el presente documento, el Cuadro N° 7 evidenciará los procesos de contratación iniciados y adjudicados en 2016.

**Cuadro N° 7**  
**Procesos de contratación iniciados y adjudicados**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas**  
**A diciembre de 2016**

<b>Numero de tramite</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto adjudicado</b>	<b>Unidad o Institución beneficiada</b>	<b>Fecha</b>
2016CD-000003-99900	Mantenimiento de aires acondicionados	1.550.000,00	ICD	Enero 2016
2016CD-000005-00200	Servicio de Catering	82.250,00	Dirección General	Enero 2016
2016CD-000010-00300	Servicio de Catering	62.400,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Enero 2016
2016CD-000011-99900	Suministros de Oficina	737.180,15	ICD	Febrero 2016
2016CD-000012-99900	Materiales de limpieza	738.645,20	ICD	Febrero 2016
2016CD-000013-00100	Archivadores metálicos	627.514,80	ICD	Febrero 2016
2016CD-000014-00100	Bombillos	155.000,00	ICD	Febrero 2016
2016CD-000016-99900	Materiales de oficina	61.327,12	ICD	Febrero 2016
2016CD-000017-00300	Servicio de Catering	45.000,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Febrero 2016
2016CD-000018-00200	Alquiler de predio Peñas Blancas	8.400.000,00	Unidad de Recuperación de Activos	Febrero 2016
2016CD-000019-00100	Publicación acuerdos de viaje	82.110,00	Dirección General	Febrero 2016
2016CD-000020-00100	Publicación acuerdos de viaje	50.660,00	Dirección General	Febrero 2016
2016CD-000021-00300	Destructor de papel	317.699,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Febrero 2016

2016CD-000023-00300	Boleto aéreo JC Astúa	1.241.579,34	Dirección General	Marzo 2016
2016CD-000024-00300	Boleto aéreo Guillermo Araya	540.710,00	Dirección General	Abril 2016
2016CD-000025-00200	Seguridad Predio La Cruz (URA)	2.183.827,74	ICD	Abril 2016
2016CD-000026-00201	Vehículos OIJ	366.600.000,00	Organismo de Investigación Judicial	Mayo 2016
2016CD-000027-00300	Mobiliario para el Penal de Liberia	1.687.407,16	Ministerio de Justicia	Mayo 2016
2016CD-000029-99900	Reparación de aires acondicionados	685.000,00	ICD	Junio 2016
2016CD-000030-00100	Destructor de papel	317.699,00	Unidad Administrativa Financiera	Julio 2016
2016CD-000031-00300	Publicación acuerdos de viaje	470.980,00	Dirección General	Agosto 2016
2016CD-000032-00300	Publicación acuerdos de viaje	125.090,00	Dirección General	Agosto 2016
2016CD-000033-99900	Suministros de oficina	761.722,00	ICD	Agosto 2016
2016CD-000034-99900	Suministros de limpieza	1.278.591,00	ICD	Agosto 2016
2016CD-000034A-00300	Publicación procedimiento sustitutivo de disposición de bienes	18.620,00	Unidad de Recuperación de Activos	Agosto 2016
2016CD-000035-00300	Boleto aéreo Karen Segura	293.690,00	Dirección General	Setiembre 2016
2016CD-000036-00200	Boleto aéreo Román Chavarria	169.764,00	Dirección General	Setiembre 2016
2016CD-000037-00200	Publicación nombramiento en propiedad	7.370,00	Unidad Administrativa Financiera	Setiembre 2016
2016CD-000038-00300	Boleto aéreo Olger Bogantes	509.171,00	Dirección General	Octubre 2016
2016CD-000039-00200	Publicación de decreto operaciones sospechosas	306.310,00	Unidad de Inteligencia Financiera	Noviembre 2016
2016CD-000040-00200	Racks Selectivos Bodega La Uruca	14.551.024,60	Unidad de Recuperación de Activos	Noviembre 2016
2016CD-000041-00100	Servicio de limpieza	2.425.380,00	ICD	Noviembre 2016

2016CD-000001-0008800001	Reparación de portón	1.705.898,70	Unidad de Recuperación de Activos	Febrero 2016
2016CD-000002-0008800001	Compra de teléfono celular	310.000,00	Dirección General	Febrero 2016
2016CD-000003-0008800001	Reparación de aires acondicionados	97.300,00	ICD	Marzo 2016
2016CD-000004-0008800001	Licencias Microsoft	3.813.897,34	ICD	Marzo 2016
2016CD-000006-0008800001	Servicio de Catering	87.500,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Marzo 2016
2016CD-000007-0008800001	Compra de Tóner para la UPP	429.683,45	Unidad de Proyectos de Prevención	Abril 2016
2016CD-000008-0008800001	Reparación de teléfono celular	135.000,00	Dirección General	Abril 2016
2016CD-000009-0008800001	Compra de computadora portátil	800.000,00	Unidad Administrativa Financiera	Abril 2016
2016CD-000010-0008800001	Servicio de catering	1.229.100,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Abril 2016
2016CD-000011-0008800001	Servicio de catering	187.500,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Abril 2016
2016CD-000012-0008800001	Servicio de catering	163.400,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Abril 2016
2016CD-000013-0008800001	Servicio de catering	162.000,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Mayo 2016
2016CD-000014-0008800001	Servicio de catering	1.237.900,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Mayo 2016
2016CD-000015-0008800001	Mobiliario para el Penal de Liberia	1.287.500,00	Ministerio de Justicia	Mayo 2016
2016CD-000016-0008800001	Computadora y proyector Penal de Liberia	535.360,00	Ministerio de Justicia	Mayo 2016
2016CD-000017-0008800001	Servicio de catering	45.000,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Mayo 2016
2016CD-000018-0008800001	Servicio de catering	247.500,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Mayo 2016
2016CD-000019-0008800001	Servicio de Catering	197.500,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Julio 2016
2016CD-000020-0008800001	Impresoras PCD	6.700.256,00	Policía Control de Drogas	Julio 2016

2016CD-000021-0008800001	Renovación contrato CISCO	1.372.560,00	ICD	Julio 2016
2016CD-000022-0008800001	Discos duros PCD	1.593.760,00	Policía Control de Drogas	Julio 2016
2016CD-000023-0008800001	Mantenimiento Predio Sosa	5.382.823,00	Unidad de Recuperación de Activos	Julio 2016
2016CD-000024-0008800001	Servicio de Catering	83.600,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Julio 2016
2016CD-000025-0008800001	Mantenimiento alarmas PCD Limón	4.874.692,00	Policía Control de Drogas	Julio 2016
2016CD-000026-0008800001	Impresión y empaste de documentos	4.160.000,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Agosto 2016
2016CD-000027-0008800001	Investigación en centros educativos	8.932.500,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Agosto 2016
2016CD-000028-0008800001	Reparación de cabezal	12.164.900,00	Unidad de Recuperación de Activos	Agosto 2016
2016CD-000029-0008800001	Impresión de documentos	74.500,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Agosto 2016
2016CD-000030-0008800001	Multifuncional Ministerio Público	6.160.000,00	Ministerio Público	Agosto 2016
2016CD-000031-0008800001	Servicio de Catering	115.320,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Septiembre 2016
2016CD-000032-0008800001	Salones para capacitación	8.636.342,40	Unidad de Proyectos de Prevención	Septiembre 2016
2016CD-000033-0008800001	Paquete Estadístico IBM SPSS	3.061.408,00	Unidad de Información y Estadística	Septiembre 2016
2016CD-000034-0008800001	Servicio de Catering	78.000,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Septiembre 2016
2016CD-000035-0008800001	Equipo de cómputo ICD	12.116.160,00	ICD	Septiembre 2016
2016CD-000036-0008800001	Instalación de alambre navaja	5.300.000,00	Unidad de Recuperación de Activos	Septiembre 2016
2016CD-000037-0008800001	Azúcar en paquetes	27.000,00	ICD	Septiembre 2016
2016CD-000038-0008800001	Servicio de Catering	572.000,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Octubre 2016

2016CD-000039-0008800001	Reparación de grúa	9.500.000,00	Unidad de Recuperación de Activos	Octubre 2016
2016CD-000040-0008800001	Compra de artículos de plástico y cartón desechables	117.500,00	ICD	Octubre 2016
2016CD-000041-0008800001	Salón para capacitación	8.849.608,58	Unidad de Proyectos de Prevención	Octubre 2016
2016CD-000043-0008800001	Salón para capacitación	3.191.778,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Octubre 2016
2016CD-000045-0008800001	Compra de materiales y planificadores	6.554.600,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Noviembre 2016
2016CD-000046-0008800001	Fotocopiado de documento	Infructuosa		Noviembre 2016
2016CD-000047-0008800001	Servicio de catering	68.250,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Noviembre 2016
2016CD-000048-0008800001	Salón para capacitación	1.237.663,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Noviembre 2016
2016CD-000049-0008800001	Renovación de Licencia de Software Antivirus / Antispyware / Anti spam / Firewall Empresarial ESET End point Security Empresarial	1.345.000,00	ICD	Noviembre 2016
2016CD-000050-0008800001	Renovación electrónica de software de servicios para Panda GateDefender9100	1.270.410,00	ICD	Noviembre 2016
2016CD-000052-0008800001	Servicios profesionales	300.000,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Noviembre 2016
2016CD-000053-0008800001	Compra de instrumentos musicales y artículos deportivos	13.222.455,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Noviembre 2016
2016CD-000054-0008800001	Mantenimiento del predio ESDE	6.500.000,00	Unidad de Recuperación de Activos	Noviembre 2016
2016CD-000055-0008800001	Juegos de mesa, balones y pesas	2.380.130,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Noviembre 2016
2016CD-000057-0008800001	Mantenimiento de cámaras de seguridad Bodega La Uruca	504.000,00	Unidad de Recuperación de Activos	Noviembre 2016



2016CD-000059-0008800001	Salón para capacitación	1.005.316,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Noviembre 2016
2016CD-000061-0008800001	Compra de artículos electrónicos	6.227.000,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Noviembre 2016
2016CD-000062-0008800001	Compra de mobiliario	3.463.080,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Noviembre 2016
2016CD-000063-0008800001	Servicio de fotocopiado	1.946.000,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Noviembre 2016
2016CD-000064-0008800001	Compra de herramientas y equipos varios	2.848.900,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Noviembre 2016
2016CD-000065-0008800001	Compra de equipos	2.582.130,00	Unidad de Proyectos de Prevención	Diciembre 2016
2016CD-000066-0008800001	Recarga de extintores	143.800,00	ICD	Diciembre 2016
2016CD-000067-0008800001	Compra de pruebas psicométricas	2.213.120,00	Unidad Administrativo Financiera	Diciembre 2016
2016LA-000001-0008800001	Equipo de Cómputo PCD	111.175.000,00	Policía Control de Drogas	Julio 2016
2016LA-000002-0008800001	Equipo de Comunicación PCD	27.910.000,00	Policía Control de Drogas	Julio 2016
2016LA-000003-0008800001	Sistema Troncalizado Radios de Comunicación	73.830.000,00	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional	Agosto 2016
2016LA-000004-0008800001	Equipo de Computo Ministerio Público	101.850.000,00	Ministerio Público	Agosto 2016
2016LA-000005-0008800001	Montacargas Telescópico	Infructuosa		
2016LA-000006-0008800001	Motocicletas y Cuadra ciclos DIS	61.680.000,00	Dirección de inteligencia y Seguridad Nacional	Noviembre 2016
2016LA-000007-0008800001	Sistemas de Seguridad Interna, Perimetral y Vigilancia	157.500.000,00	Policía Control de Drogas	Noviembre 2016 – En Ejecución

**Fuente:** Proceso Proveeduría Institucional, Unidad Administrativo Financiero, Instituto Costarricense sobre Drogas, Marzo 2017.

**Cuadro N° 8**  
**Demandas judiciales**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas**  
**A diciembre de 2016**

N° de Expediente judicial	Nombre demandado	Motivo de la demanda	Pretención Inicial				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
15-1244-1922-CA	Contra denunciado Victor Hernández	Ejecución de Sentencia	27/10/2011	€374.000,00	Colones		€374.000,00
15-1245-1922-CA	Contra denunciado Victor Hernández	Ejecución de Sentencia	27/10/2011	\$ 25.861,00	Dólares	548,18	€14.176.482,98
15-187-1922-CA	Carlos Soto Villalobos contra el Estado	Contencioso Ordinario	01/06/2011	€77.108.496,00	Colones		€77.108.496,00
15-187-1922-CA	Carlos Soto Villalobos contra el Estado	Contencioso Ordinario	01/06/2011	\$ 487.597,00	Dólares	548,18	€267.290.923,48
15-451-1922-CA	Contra Elder Rodríguez Morales	Proceso de Conocimiento	22/05/2013	\$ 16.000,00	Dólares	548,18	€8.770.880,00
15-802-1922-CA	Maikel Edgardo Gonzalez Cruz	Proceso de Conocimiento	22/05/2013	€4.256.000,00	Colones		€4.256.000,00
15-8755-1922-CA	Ana Yanci Francine Duran Suñiga, Jose Alberto Arce Acuña, German Alberto Castro Solano	Proceso de Conocimiento	24/07/2013	€14.694.920,00	Colones		€14.694.920,00
15-8755-1922-CA	Ana Yanci Francine Duran Suñiga, Jose Alberto Arce Acuña, German Alberto Castro Solano	Proceso de Conocimiento	24/07/2013	\$ 24.943,00	Dólares	548,18	€13.673.253,74
15-882746-1927-CA	Omar Rodríguez Delgado	Contencioso Art. 35	16/10/2014	€12.000.000,00	Colones		€12.000.000,00
15-882746-1927-CA	Omar Rodríguez Delgado	Contencioso Art. 35	16/10/2014	\$ 22.510,00	Dólares	548,18	€12.399.531,80
15-1922-1927-CA	Lizu San Lee contra el Estado	Contencioso	13/04/2012				
15-88372-1927-CA	Andrés Rodríguez Perez contra el Estado	Laboral	21/10/2015	€12.000.000,00	Colones		€12.000.000,00
15-8724-1927-CA-3	Yesenia Antonieta Candia Juarez (Orange River)	Contencioso Ordinario	13/08/2014	\$ 200.000,00	Dólares	548,18	€109.636.000,00
15-8724-1927-CA-3	Yesenia Antonieta Candia Juarez (Orange River)	Contencioso Ordinario	13/08/2014	€110.000.000,00	Colones		€110.000.000,00
15-8724-1927-CA-3	Yesenia Antonieta Candia Juarez (Orange River)	Contencioso Ordinario	13/08/2014	€70.000.000,00	Colones		€70.000.000,00
15-88254-1928-CA	Eddy Gerardo Fernández Soto	Capitales Emergentes	06/07/2016	€2.800,00	Dólares	548,18	€1.534.304,00
15-88254-1928-CA	Eddy Gerardo Fernández Soto	Capitales Emergentes	06/07/2016	€27.521.340,00	Colones		€27.521.340,00
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	13/05/2016	€100.000.000,00	Colones		€100.000.000,00
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	13/05/2016	€31.286.204,00	Colones		€31.286.204,00
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	13/05/2016	€774.851,15	Colones		€774.851,15
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	13/05/2016	€2.045.741,00	Colones		€2.045.741,00
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	13/05/2016	€5.425.395,50	Colones		€5.425.395,50
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	13/05/2016	€6.862.885,25	Colones		€6.862.885,25
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	13/05/2016	€2.189.911,81	Colones		€2.189.911,81
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	13/05/2016	€2.910.542,23	Colones		€2.910.542,23
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	13/05/2016	€2.163.651,89	Colones		€2.163.651,89
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	13/05/2016	€2.266.481,53	Colones		€2.266.481,53
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	13/05/2016	€4.641.824,50	Colones		€4.641.824,50
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	13/05/2016	\$ 15.540,08	Dólares	548,18	€8.518.761,05
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	13/05/2016	\$ 972,07	Dólares	548,18	€532.869,33
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	13/05/2016	\$ 23.714,34	Dólares	548,18	€12.999.726,90
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	13/05/2016	\$ 4.326,75	Dólares	548,18	€2.372.934,18
15-88228-8165-1A	Francisco Villegas Ramírez contra el Estado	Laboral	29/06/2015	€12.000.000,00	Colones		€12.000.000,00
15-88192-1928-CA-3	Yesenia Fonseca Núñez	Contencioso	29/10/2016	€8.663.431,00	Colones		€8.663.431,00
15-88198-1978-1A-3	Roy Zamora Gómez contra el Estado	Laboral	05/08/2015				€0,00
15-88241-1927-CA-9	Distribuidora de Alimentos Marjo Inc S.A. contra Estado e ICD	Contencioso	10/03/2015	€3.382.500,00	Colones		€3.382.500,00
15-88181-1927-CA	Fernando Brown Danderson	Contencios-Adm	25/02/2015	\$10.000,00	Dólares		
15-88181-1927-CA	Fernando Brown Danderson	Contencios-Adm	25/02/2015	€31.000.000,00	colones		€31.000.000,00
14-88244-1927-CA	Freddy Mathias Rojas Conejo	Contencios-Adm	01/04/2014	\$21.900,00	Dólares		€21.900,00
				<b>Total en colones</b>			<b>€964.414.443,30</b>

Fuente: Unidad Administrativo Financiero, Instituto Costarricense sobre Drogas, Marzo 2017.

**Cuadro N° 9**  
**Procesos judiciales enfrentados/promovidos, concluidos y vigentes**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas**  
**A diciembre de 2016**

Iniciados	Enfrentados o promovidos	Concluidos	Vigentes 2016
16-000228-0166-LA	11-607-1028-CA	11-607-1028-CA	11-1244-1028-CA
16-000564-1028-CA	13-6724-1027-CA-9		11-607-1028-CA
16-001195-1028-CA-9	14-002444-1027- CA		13-451-1028-CA
	15-009172-1027-CA		13-0452-1028-CA
	15-002241-1027-CA-O		13-0753-1028-CA
	15-001896-1027-CA		13-6724-1027-CA-9
	16-000564-1028-CA		14-002444-1027- CA
			14-008746-1027-CA
			15-000963-1178-LA
			15-001896-1027-CA
			15-009172-1027 -CA
			15-002241-1027-CA-O
			16-000228-0166-LA
			16-001195-1028-CA-9
			16-000564-1028-CA

*Fuente: Asesoría Legal, Instituto Costarricense sobre Drogas, Marzo 2017.*

## **6. Limitaciones y logros obtenidos en el período**

En primera instancia, se aclara que en el período 2016, el ICD no tuvo limitaciones que entorpecieran la consecución de los compromisos descritos en el Plan Operativo Institucional 2016, en la Matriz Institucional del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia 2016, y consecuentemente, aquellos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Por lo señalado, a continuación se procede a analizar los resultados evidenciados en el Cuadro N° 5 del presente informe, mismo que resalta el nivel de avance y cumplimiento al 31 de diciembre de 2016, de cada una de las metas de producción institucional.

En el Cuadro de referencia, de las cuatro metas que responden al Programa Presupuestario 03 “Reducción de la demanda”, mismas que responden a los indicadores 1, 2, 3 y 5, sólo una tiene un nivel de cumplimiento parcial de 83%, ya que en el año sólo se formaron a un total de 50 oficiales, no así 60 (meta anual). Se espera en 2017, mejorar la coordinación interinstitucional, específicamente con los órganos policiales respectivos, a fin de alcanzar el 100% de cumplimiento al concluir el citado año.

Además de lo señalado, se observa que de estas cuatro metas, dos evidencian un nivel de cumplimiento muy superior al 100%, a saber: 316% y 260%. La diferencia entre lo programado y lo ejecutado se debió fundamentalmente a la emisión de una Directriz de la Viceministra de Educación para apoyar la implementación del programa CEPREDE (Centros educativos frente a la prevención del delito), dicho documento hizo que la demanda proyectada sobrepasara la expectativa inicial, situación que afectó los resultados finales.

Por lo anterior, se revisaron las metas definidas para el 2017 y 2018, a fin de ajustar, en caso necesario, las cifras proyectadas para ambos años.

Por otro lado, la meta del indicador 3, evidencia un 100% de cumplimiento%. Al respecto, se indica que en el período todo avanzó tal y como se programó en su momento (2015).

Ahora bien, la única meta del Programa Presupuestario 02 "Reducción de la oferta", la que se vincula con el indicador 4, se cumplió en un 100%. Tal y como se previó en 2015, la realización del estudio "Control del tráfico transfronterizo a través del análisis de datos recolectados en la frontera norte y sur del país" no sufrió ningún contratiempo, aspecto que permitió su culminación exitosa.

A diferencia de 2015, período en que no se logró elaborar el estudio "Incidencia de homicidios por cada cien mil habitantes", ya que la fuente insumo de éste era el Poder Judicial, entidad que no generó la información requerida para el desarrollo óptimo del citado estudio, en 2016, el diseño del estudio meta no dependió de la información que podía suministrar el Poder Judicial, así las cosas, su desarrollo y conclusión fue más que satisfactorio.

Aunado a esto, y gracias al apoyo de la Policía de Fronteras, en el marco de este esfuerzo se diseñó una plantilla electrónica que facilitará a este órgano la recolección de información en las distintas fronteras terrestres del país. Se subraya que la información recopilada vía plantilla será analizada por el Sistema de Consultas y Registro (SICORE), ejercicio que proporcionará información de inteligencia, misma indispensable para el desarrollo exitoso de investigaciones/casos. Ese subraya que el esfuerzo descrito, estuvo acompañado de procesos de capacitación y formación.

Otra acción que complementa lo especificado, refiere a la participación activa en reuniones con funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos, instancia dispuesta a donar el equipo tecnológico necesario para la recolección de los datos en el campo, resultado del estudio de referencia. Se espera que en 2017, la Policía de Fronteras cuente con el personal necesario para poner en operación la plantilla generada post estudio.

Ahora bien, con el propósito de complementar lo especificado, y con el fin de ahondar en los resultados obtenidos producto de la administración de los recursos presupuestarios efectuada por el ICD, se hace necesario señalar que en el período la entidad se esforzó para atender los intereses manifestados por las entidades involucradas en cada uno de los compromisos especificados en el Cuadro N° 5, con el fin de garantizar el bienestar de la ciudadanía en general. Tal es el caso de los indicadores 1 y 2 que superaron el gasto esperado en un 44%, incremento que se debió principalmente a la atención que el ICD le dio a la Directriz emitida por la Viceministra de Educación para apoyar la implementación del programa CEPREDE (Centros educativos frente a la prevención del delito), lo cual como ya se señaló, hizo que la demanda proyectada se disparara, así como los costos asociados con el cumplimiento de las acciones.

Se subraya, que los principales beneficiados de lo señalado fueron los niños, ya que entre más formados estén los docentes de las distintas Direcciones Regionales Educativas del país en la prevención de las diversas manifestaciones de la violencia, la delincuencia y la criminalidad, la probabilidad de que el ambiente en el que éstos interactúan sea más seguro, aumenta.

Por su parte, y con relación al indicador 3 del Cuadro N° 5, la población que se benefició directamente con la consecución de la meta, fueron los infractores a la Ley Penal Juvenil, población que fue atendida en tiempo y forma.

Sobre el indicador N° 4, los principales beneficiados de la consecución de esta meta fueron todos aquellos actores que utilizarán la información/evidencia científica que se desprende y seguirá desprendiéndose del citado esfuerzo (estudio), como insumo para la toma de decisiones relacionadas con el tráfico transfronterizo.

Respecto al comportamiento del indicador N° 5 sobresale como beneficiario la ciudadanía en general, ya que entre más capacitación y mejor formados estén nuestros efectivos policiales, más segura estarán las calles de nuestro país.

Hasta aquí, es importante acotar que el esfuerzo realizado en la consecución de las metas de referencia, le permitió al ICD avanzar en algunos de los programas incorporados en el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017, así como, en aquellos compromisos adquiridos y formalizados en: a) la Matriz Institucional del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia; y b) la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2016; instrumentos vinculantes con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Si bien es cierto, las actuales políticas nacionales sobre drogas e iniciativas que las operacionalizan no están formalizadas de manera directa en el actual Plan Nacional de Desarrollo, si están entrelazadas con éste a través de las citadas herramientas.

Gracias a los logros alcanzados en el período 2016, mismos que responden a las políticas definidas en su momento, y consecuentemente a la Estrategia Nacional sobre Drogas, Actividades Conexas y Delitos Graves Vinculantes, el ICD como ente rector político en esta materia, aportó una vez más a la seguridad, a la salud y a la integridad del pueblo costarricense, esfuerzo consecuente con lo que reza la misión institucional, a saber:

***“El ICD es la entidad responsable de coordinar interinstitucional e intersectorialmente, el diseño de la Estrategia Nacional sobre Drogas, Actividades Conexas y Delitos Graves Vinculantes, así como de los planes, los programas y los proyectos que la operacionalizan; asimismo, es el encargado de monitorear y evaluar el nivel de avance y cumplimiento de aquellos esfuerzos emprendidos a favor de la salud, la seguridad, la integridad y la estabilidad económica del pueblo costarricense, todo en aras de un mañana mejor”***

Además de lo expuesto, e incursionando en el tema de la ejecución presupuestaria, hay que destacar que cuando se diseñó el Plan Operativo Institucional 2016, se presupuestó para su ejecución un total de €211,5 millones, recursos con los que se pretendía alcanzar la totalidad de los objetivos y metas propuestas, según la realidad del momento; sin embargo, por diferentes motivos (como la inclusión de nuevo personal, entre otros aspectos), al finalizar el período se obtuvo una ejecución de €261,4 millones.

Es necesario mencionar, que aunque se ejecutó un presupuesto superior al programado, también el porcentaje de cumplimiento de dos de las metas superó el 100%, gracias al interés y acciones de varios actores políticos, entre los que destaca la jerarca del Ministerio de Educación Pública.

Dos de las metas se cumplieron a satisfacción, alcanzándose el porcentaje propuesto, gracias a la efectiva coordinación de las políticas, los programas y los proyectos planificados para el período. Se aclara que pese a que una de las metas sólo alcanzó un nivel de cumplimiento de 83%, la diferencia será sumada a la meta del período 2017, o sea, en el presente año en lugar de capacitarse 60 efectivos policiales, se formarán 70.

Así las cosas y en términos generales, el ICD alcanzó un porcentaje de ejecución de un 88% del total presupuestado.

Sumado a lo anterior, y sin tomar en cuenta la partida de remuneraciones, sobresale el monto de Transferencias Corrientes con las cuales se fortalece el accionar de diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Fundaciones, así como, al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), entre otras organizaciones. Estos dineros apoyan la atención de una población en estado de vulnerabilidad.



Finalmente, se subraya que en la parte represiva, se alcanzó una inversión de casi 900 millones, los cuales fueron destinados al fortalecimiento del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), la Policía de Control de Drogas (PCD), la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS), el Programa Regional Antidrogas (PRAD) del Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio Público del Poder Judicial, entre otros. Entre algunas de las asignaciones efectuadas, se encuentra el giro de recursos para la atención de gastos confidenciales, compra de vehículos policiales (4x4), motocicletas y equipo de cómputo.

**Nota importante N°3:**

Se aclara que no se cumplimentó el Cuadro denominado en la Guía para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2016 “Retos, objetivos e inversiones”, ya que durante el período Enero - Diciembre 2016, no se desarrollaron proyectos de inversión de obra pública, de ahí que no aplica su cumplimentación.

***ANEXO 1***  
***Recursos materiales disponibles***  
*(Ver archivo digital adjunto)*

***ANEXO 2***  
***Organigrama institucional***

